

REG.	TIPO IDENTIFICADOR	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P.	POBLACION	TD	N.º RECLAMACION	PERIODO	IMPORTE
0111	10	50111059357	EMBED LORENTE SERGIO	CL COMPROMISO DE CAS	50002 ZARAGOZA	10	50-2010-021016295	0609-0609	693,55
0111	10	50111143122	TRANSLOGISTIK ZARAGOZA,S	CL DELICIAS 14	50195 PASTRIZ	04	50-2011-012366302	0910-0910	6.251,00
0111	10	50111830610	DAMOC-FRANCISCA	AV SAN JUAN DE LA PE	50015 ZARAGOZA	10	50-2010-020971031	1208-1208	637,21
0111	10	50111868501	MARIAN-LUMINITA	CL VIA UNIVERSITAS 5	50017 ZARAGOZA	02	50-2011-011046492	0910-0910	162,41
0121	07	500033867262	MUNARRIZ BERMUDO FRANCIS	CL SANTA TERESITA 5	50017 ZARAGOZA	02	50-2011-011080141	1010-1010	903,52
DIRECCION PROVINCIAL: 46 VALENCIA									
<i>REGIMEN: 01 REGIMEN GENERALs</i>									
0111	10	46124671171	TECNICAS Y EMPLEO DE ARA	AV MADRID 46	50010 ZARAGOZA	03	46-2010-067604750	0410-0410	39,74
DIRECCION PROVINCIAL: 22 HUESCA									
<i>REGIMEN: 01 REGIMEN GENERAL</i>									
0111	10	22102596923	ELIA TEXTIL HOGAR,S.L.	AV GOMEZ LAGUNA 38	50009 ZARAGOZA	03	22-2010-013634314	0510-0510	1.456,24

Núm. 4.282

Han sido devueltas por el Servicio de Correos resoluciones sobre derivación de responsabilidad subsidiaria por débitos contraídos con la Seguridad Social de sociedades civiles declaradas insolventes hacia sus socios, toda vez que los deudores se hallan en ignorado paradero. En aplicación del párrafo 4.º del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se requiere a los relacionados para que, por los períodos e importes reseñados, se personen en esta Dirección Provincial, antes del último día del mes siguiente a la fecha de esta publicación, presentando los documentos de cotización debidamente cumplimentados, advirtiéndoles de que caso de no hacerlo continuará el procedimiento recaudatorio establecido en el Real Decreto 1415/2004, de 11 de junio.

RELACIÓN QUE SE CITA:

- ** Empresa deudora: Construcciones Suceava, S.I.
Empresa responsable subsidiaria: Cosmin Ionut Aioanei.
Último domicilio conocido: Camino de Epila, 16, bloque 14, puerta T, 50011 Zaragoza.
Período: Enero a julio de 2009.
Importe: 1.917,20 euros.
- ** Empresa deudora: Construcciones Suceava, S.I.
Empresa responsable subsidiaria: Mihai Ciornei.
Último domicilio conocido: Calle Francisco de la Ripa, 15, 6.º A, 50006 Zaragoza.
Período: Enero a julio de 2009.
Importe: 1.917,20 euros.
- Zaragoza, 21 de marzo de 2011. — La directora provincial, P.D.: El director provincial de Recaudación Ejecutiva, José Iglesias Jiménez.

Núm. 4.283

Han sido devueltas por el Servicio de Correos reclamaciones de deuda sobre derivación de responsabilidad subsidiaria por débitos contraídos con la Seguridad Social de sociedades civiles declaradas insolventes hacia sus socios, toda vez que los deudores se hallan en ignorado paradero. En aplicación del párrafo 4.º del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se requiere a los relacionados para que, por los períodos e importes reseñados, se personen en esta Dirección Provincial, antes del último día del mes siguiente a la fecha de esta publicación, presentando los documentos de cotización debidamente cumplimentados, advirtiéndoles de que caso de no hacerlo continuará el procedimiento recaudatorio establecido en el Real Decreto 1415/2004, de 11 de junio.

RELACIÓN QUE SE CITA:

- ** Empresa deudora: Yeraldin, S.I.
Empresa responsable subsidiaria: Sergio Embid Lorente.
Último domicilio conocido: Calle Compromiso de Caspe, 69, 1.º D, 50002 Zaragoza.
Período: Agosto de 2008 a junio de 2009.
Importe: 1.012,07 euros.
- ** Empresa deudora: Construcciones Gustirom, S.I.
Empresa responsable subsidiaria: Francisca Damoc.
Último domicilio conocido: Calle San Juan de la Peña, 181, escalera 11, 2.º C, 50015 Zaragoza.
Período: Diciembre de 2008.
Importe: 637,21 euros.
- Zaragoza, 21 de marzo de 2011. — La directora provincial, P.D.: El director provincial de Recaudación Ejecutiva, José Iglesias Jiménez.

Núm. 4.284

En la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de Zaragoza (sita en camino de las Torres, 22), en cuya Unidad de Impugnaciones obran los expedientes a disposición de los interesados, han sido dictadas resoluciones elevando a definitivas las actas de liquidación y, en su caso, de infracción levantadas a los sujetos responsables que a continuación se relacio-

nan, y ante la imposibilidad, por ausencia o ignorado paradero, de comunicarlás, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE de 27 de noviembre), se ha acordado notificarlas mediante publicación en el BOPZ y en el tablón de edictos del Ayuntamiento de su último domicilio, informando a los interesados que contra estas actuaciones podrán formular recurso de alzada en el plazo de un mes a partir del día siguiente a su notificación, que podrá presentarse en el Registro de la Dirección Provincial de esta Tesorería General de la Seguridad Social en Zaragoza para su correspondiente resolución por la Dirección General de la Tesorería General de la Seguridad Social. Dicho recurso también podrá presentarse en alguno de los demás registros relacionados en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

RELACIÓN QUE SE CITA:

- ** Nombre: Anycar 2002, S.L.
CCC/NAF: 50105699705.
Domicilio: Polígono Empresarium, calle Salvia, 2, nave 11, de La Cartuja Baja (50720).
Acta de liquidación: 502010008079529.
Acta de infracción: 1502010000148464.
Resolución de elevación a definitiva de fecha: 3/03/11.
- ** Nombre: Anycar 2002, S.L.
CCC/NAF: 50105699705.
Domicilio: Polígono Empresarium, calle Salvia, 2, nave 11, de La Cartuja Baja (50720).
Acta de liquidación: 502010008080135.
Acta de infracción: 1502010000149272.
Resolución de elevación a definitiva de fecha: 3/03/11.
- ** Nombre: Aratronika, S.A.
CCC/NAF: 50009617338.
Domicilio: Calle Batalla de Lepanto, 11, local, de Zaragoza (50002).
Acta de liquidación: 502010008077509.
Acta de infracción: 1502010000143818.
Resolución de elevación a definitiva de fecha: 7/03/11.
- ** Nombre: Aratronika, S.A.
CCC/NAF: 50009617338.
Domicilio: Calle Batalla de Lepanto, 11, local, de Zaragoza (50002).
Acta de liquidación: 502010008077610.
Acta de infracción: 1502010000143919.
Resolución de elevación a definitiva de fecha: 7/03/11.
- ** Nombre: Industrias Gráficas La Comercial, S.A.
CCC/NAF: 50000259060.
Domicilio: Calle Argualas, 40, puerta 2, de Zaragoza (50012).
Acta de liquidación: 502010008078519.
Resolución de elevación a definitiva de fecha: 23/02/11.
- ** Nombre: Insel Electrotecnia, S.L.
CCC/NAF: 50106999101.
Domicilio: Calle Marina Española, 2 (oficina 34), de Zaragoza (50006).
Acta de liquidación: 502010008075788.
Resolución de elevación a definitiva de fecha: 23/02/11.
- ** Nombre: Innovatec 2002, S.L.
CCC/NAF: 50106042134.
Domicilio: Calle Yolanda de Bar, 1, 6.º A, de Zaragoza (50013).
Acta de liquidación: 502010008078014.
Resolución de elevación a definitiva de fecha: 1/03/11.
- ** Nombre: Lazar Construcciones 2003, S.L.U.
CCC/NAF: 50107102868.
Domicilio: Calle Marina Española, 2, de Zaragoza (50006).
Acta de liquidación: 502010008081145.
Resolución de elevación a definitiva de fecha: 7/03/11.
- ** Nombre: Navarrete Pullas, Eduardo Germán (responsable de Maria Carmen Ortega Romero).
CCC/NAF: 501022001369.
Domicilio: Calle Luis Galve, 3, 1.º izquierda, de Zaragoza (50009).
Acta de liquidación: 502010008053456.
Resolución de elevación a definitiva de fecha: 23/02/11.

** Nombre: Ortega Romero, María Carmen.
CCC/NAF: 501022001369.
Domicilio: Calle Luis Galve, 3, 1.º izquierda, de Zaragoza (50009).
Acta de liquidación: 502010008053456.
Resolución de elevación a definitiva de fecha: 23/02/11.
Zaragoza, a 21 de marzo de 2011. — La jefa de la Unidad de Impugnaciones, Gloria E. Burillo López.

Núm. 4.285

En la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de Zaragoza (sita en camino de las Torres, 22), en cuya Unidad de Impugnaciones obran los expedientes a disposición de los interesados, ha sido dictada resolución estimatoria y estimatoria parcial del recurso de alzada formulado por el/los sujeto/s obligado/s que a continuación se relaciona/n, y ante la imposibilidad, por ausencia o ignorado paradero, de comunicarla, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE de 27 de noviembre), se ha acordado notificarla mediante publicación en el BOPZ y en el tablón de edictos del Ayuntamiento de su último domicilio, informando a la/al interesada/o que contra estas actuaciones podrán formular en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de su publicación recurso contencioso-administrativo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 8.3 y 46.1 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 13 de julio de 1998 (BOE de 14 de julio).

RELACIÓN QUE SE CITA:

** Nombre: Gracia Ramírez, José Silvestre.
CCC/NAF: 50010544494.
Domicilio: Avenida de la Jota, 53-55, 7.º P, de Zaragoza (50014).
Acto administrativo impugnado: Diligencia de embargo URE núm. 3 de 21/10/10.
Resolución: Estimatoria parcial de 21/02/11. 50/101/2011/00038/0.

** Nombre: Lahuerta Ibáñez, M.ª Carmen.
CCC/NAF: 5051488223.
Domicilio: Calle Arzobispo Doménech, 42-2D Zaragoza (50006).
Acto administrativo impugnado: Diligencia de embargo URE núm. 1 de 28/01/11.
Resolución: Estimatoria de 7/02/11. 50/101/2011/00063/0.

Zaragoza, a 21 de marzo de 2011. — La jefa de la Unidad de Impugnaciones, Gloria E. Burillo López.

Núm. 4.288

En la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de Zaragoza (sita en camino de las Torres, 22), en cuya Unidad de Impugnaciones obran los expedientes a disposición de los interesados, ha sido dictada resolución estimatoria del recurso de alzada formulado por el/los sujeto/s obligado/s que a continuación se relaciona/n, y ante la imposibilidad, por ausencia o ignorado paradero, de comunicarla, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE de 27 de noviembre), se ha acordado notificarla mediante publicación en el BOPZ y en el tablón de edictos del Ayuntamiento de su último domicilio, informando a la/al interesada/o que contra estas actuaciones podrán formular en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de su publicación recurso contencioso-administrativo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 8.3 y 46.1 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 13 de julio de 1998 (BOE de 14 de julio).

RELACIÓN QUE SE CITA:

** Nombre: García Torón, Armanda.
CCC/NAF: 500015540326.
Domicilio: Avenida de Buenos Aires, 28, escalera 1, 3.º A, de Utebo (50180).
Acto administrativo impugnado: Diligencia de embargo de la URE 1 de 29/12/10.
Resolución: Estimatoria de 25/01/11 (50/101/2011/00040).

Zaragoza, a 21 de marzo de 2011. — La jefa de la Unidad de Impugnaciones, Gloria E. Burillo López.

Núm. 4.289

El jefe de la Unidad competente de la Tesorería General de la Seguridad Social, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE de 27 de noviembre), a los sujetos comprendidos en la relación que se acompaña, epigrafiados de acuerdo con el régimen de la Seguridad Social en el que se encuentran inscritos, ante la imposibilidad por ausencia o ignorado paradero, se les hace saber que de conformidad con lo establecido en el artículo 32.5 c) del Reglamento General de

Cotización y Liquidación de Otros Derechos de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 2064/1995, de 22 de diciembre (BOE de 25 de enero de 1996), se ha procedido a determinar la liquidación definitiva de las cotizaciones correspondientes al ejercicio 2008, en las dos modalidades previstas en el apartado del mismo artículo, por retribuciones y por bases cotizadas.

En el supuesto de que opte por la primera, deberá comunicarlo a esta Dirección Provincial hasta el último día hábil del mes siguiente al de la notificación de esta resolución, a fin de que se le emita el correspondiente boletín de cotización, si el resultado de la regularización fuera a ingresar. Asimismo se le informa de que dentro de dicho plazo podrá solicitar el fraccionamiento del pago, hasta un plazo máximo de seis meses.

En el supuesto de que el resultado fuera a devolver, deberá facilitarnos, a la mayor brevedad posible, los datos bancarios necesarios para proceder a su ingreso.

Si no acepta expresamente en el plazo indicado la regularización por “retribuciones”, se entenderá que opta por la de “bases cotizadas”.

Dichas liquidaciones se han efectuado teniendo en cuenta las retribuciones y bases de cotización declaradas en los TC-2/19, períodos de desempleo y/o IT/maternidad.

Contra la presente resolución, y dentro de un mes a partir del día siguiente a su recepción, podrá interponerse recurso de alzada ante esta Dirección Provincial o Administración de la Seguridad Social correspondiente. Transcurrido tres meses desde su interposición si no ha sido resuelto, podrá entenderse desestimada de acuerdo con lo previsto en el artículo 46 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 1415/2004, de 11 de junio (BOE de 25 de junio).

Zaragoza, 21 de marzo de 2011. — La jefa de Sección, María Rosa Estalló Gastón.

ANEXO

Relación que se cita

NAF	NOMBRE Y APELLIDOS	LOCALIDAD	RES. REG. BASES	RES. REG. RETRIBUCIONES
07/1002048579	CERDA BAISEZ DANIEL	CARÍÑENA	0,00	0,00
08/0301884638	MIGUEZ DOMENECH JAIME	BARCELONA	0,00	0,00
08/0474360641	GALLEGO JIMENEZ JAVIER	BARCELONA	0,00	0,00
08/0479759574	CHIC ALFONSO JUAN CARLOS	LLEIDA	0,00	0,00
05/0484939301	SOMOZA GONZALEZ JESUS	EL CATLLAR	0,00	0,00
08/1098172735	CORREA NIETO ISRAEL	ZARAGOZA	0,00	0,00
08/1213596974	MONTESINOS MORENO MARIA PILAR	ZARAGOZA	0,00	0,00
15/1000330638	JUAN CANO PILAR	ZARAGOZA	0,00	17,00
15/1019133884	LORENZO TENREIRO JOSE MARIA	ZARAGOZA	0,00	0,00
16/1003541221	MADRIGAL VALERA JOAQUIN	ZARAGOZA	0,00	0,00
18/0070319451	PEREZ CASTILLA RICARDO	ZARAGOZA	0,00	0,00
22/1002576373	CANGUERO IZAGUIRRE ALICIA	ZARAGOZA	0,00	0,00
22/1003856066	MEDINA MONTES YVONNE	ZARAGOZA	0,00	0,00
22/1008274822	GAUTHIER HUGUES FERNAND	ZARAGOZA	0,00	0,00
26/1003171241	RUIZ PEREZ FERNANDO CARLOS	MADRID	0,00	199,07
28/1010201483	RODRIGUEZ PICAVEA MATILLA IÑIGO LOY	CANDELA RIO	0,00	36,88
28/1031070429	ZARZOSA RODRIGUEZ ROBERTO	MADRID	0,00	0,00
28/1309898444	POZA BRETOS MARIA BEATRIZ	MADRID	0,00	0,00
31/0047127274	GAMBARTE ALDUNATE ANTONIO	ZARAGOZA	0,00	0,00
43/0050309826	NOLLA SALVADO MARISA	ZARAGOZA	0,00	0,00
50/0036661771	SALO HERRERO JESUS MARIA	UTEBO	0,00	10,29
50/0042960408	PEREZ PEREZ JOSE ANTONIO	ZARAGOZA	0,00	0,00
50/0045994484	ALVAREZ GREGORIO ANGEL	ZARAGOZA	0,00	0,00
50/0055712369	TORRJO LABORDA CARLOS	ZARAGOZA	0,00	0,00
50/0056259916	ALONSO DUARTE ROBERTO	ZARAGOZA	0,00	0,00
50/0056502921	VALLES ANSODI MIGUEL ANGEL	ZARAGOZA	0,00	0,00
50/0057047939	SANCHEZ GARCIA AGAPITO	ZARAGOZA	0,00	0,00
50/0057999953	CAUDEVILLA RIVED JOSE	CADRETE	0,00	0,00
50/0061422639	LARDIEZ ROTELLAR PEDRO PASCUAL	UTEBO	0,00	0,00
50/0061854186	LAFUENTE GOMEZ JOSE ANTONIO	LA LAGUNA DE DUERO	0,00	0,00
50/0064626568	BARRAJON ALCUBILLA ROSARIO	ZARAGOZA	0,00	0,00
50/0064962634	FERRER GARCIA JAVIER	ZARAGOZA	0,00	0,00
50/0066739552	ESPARCIA SUAREZ LUIS RICARD	ZARAGOZA	0,00	0,00
50/0068562849	VENTURA SIAEME ELIZABETH	UTEBO	0,00	9,23
50/0069885483	SALINAS BASTARRAS CARMEN	ZARAGOZA	0,00	17,50
50/0069936815	RUBIO ABELLA JESUS PANCRACIO	ZARAGOZA	0,00	0,00
50/0070577419	RAMADA BALAGUER J MANUEL	ZARAGOZA	0,00	0,00
50/0070651076	GIMENEZ CURTO JOSE ANTONIO	ZARAGOZA	0,00	0,00
50/0070687250	PERIS ESCRIG CESAR RAIMUNDO	ZARAGOZA	0,00	1.059,39
50/0071421319	BLAS BORROY OLGA ELENA	ZARAGOZA	0,00	0,00
50/0072323419	RODRIGUEZ CRECENTE MARTA	ZARAGOZA	0,00	26,01
50/0072356054	MARTIN GRACIA JOSE LUIS	GUADALIX DE LA SIERRA	0,00	361,00
50/0072743953	MARCO CAMPOS JOSE	ZARAGOZA	0,00	4,43
50/0073649386	BLASCO BARRADO JOSE LUIS	ZARAGOZA	0,00	0,00
50/0074135194	CONDON LAZARO ALBERTO	ZARAGOZA	0,00	0,00
50/0074290903	GODOY NUNES NADIA	ZARAGOZA	0,00	0,00
50/0074390024	FERNANDEZ PEREZ MIGUEL ANGEL	ZARAGOZA	0,00	0,00
50/0076489264	URRACA GARCIA ANA CRISTINA	ZARAGOZA	0,00	0,00
50/0076579392	RODRIGUEZ MALDONADO GEMMA	ZARAGOZA	0,00	26,01
50/0077254352	PUEYO NADAL SUSANA	MADRID	0,00	36,54
50/0079312267	GRACIA OSANZ JOSE JAVIER	ZARAGOZA	0,00	83,37
50/0079783527	DUGNANI MARCO	ZARAGOZA	0,00	26,01
50/0079785951	SALVADOR LUNA HECTOR	ZARAGOZA	0,00	47,66
50/0080274486	DEL RIO PLANAS ANA MARIA	ZARAGOZA	0,00	0,00
50/0080492738	ALASTUEY COMERAS MARTA	CUARTE	0,00	0,00
50/1000397853	ARBOS APARICIO DANIEL	ZARAGOZA	0,00	23,54
50/1000780193	LLORENTE RAMO FERNANDO	ZARAGOZA	0,00	126,83
50/1000929838	IBARRA NADAL ANA MARIA	VALENCIA	0,00	10.192,83
50/1000990159	CASTRO DOMINGUEZ EDUARDO	ZARAGOZA	0,00	0,00
50/1001149706	LAFUENTE GARCIA JESUS	CASSETAS	0,00	0,00
50/1001671381	RODRIGUEZ CONDE FRANCISCO JAVIER	ZARAGOZA	0,00	0,00
50/1002263485	LANUZA FRANCO OSCAR	SABADELL	0,00	0,00